ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 hs., se reúnen en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, sito en Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, por la convocante presidiendo el acto el C.P. Melanio Maciel, Técnico de la Sub U.O.C, la Abg. Jazmín Lagraña, Técnica de la Sub UOC y el Lic. Pablo Benítez Espinoza, Auditor Interno Institucional del Consejo de la Magistratura, se encuentran también presentes en este acto el Sres.: CARLOS ALBERTO GALEANO CÁCERES, en representación de la empresa SISTENET SOLUCIONES TECNOLÓGICAS y CARLOS MANUEL HERRERA MELGAREJO, en representación de la empresa OLAM S.R.L. para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 11/2017, con **ID N° 332.966** para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MATRICIALES"**, para la Escuela Judicial.

1- Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en la Carta de Invitación

En virtud a lo establecido en el punto 18 del Anexo B de la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. OLAM S.R.L.
2. SISTENET Soluciones Tecnológicas de Laura María Cubilla Fischer.

2- Ofertas tardías

Se deja expresa constancia de que no se han presentado ofertas fuera del plazo establecido en la Carta de Invitación.

3- Monto de las ofertas

El llamado ha convocado 2 (dos) ofertas. Sin embargo en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015 se procede a realizar la apertura de la misma. Los nombres de las empresas y las ofertas presentadas se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	OLAM S.R.L.	Gs. 8.800.000
2	SISTENET Soluciones Tecnológicas de Laura María Cubilla Fischer	Gs. 9.495.360

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Se deja expresa constancia de que en el Formulario N° 02 – Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentado por la empresa SISTENET SOLUCIONES TECNOLÓGICAS se constata que consignan en números el monto de Gs. 475.000 y en letras el

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

monto de Guaraníes cuatrocientos cincuenta mil. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40
1	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE
2	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA ACTIVO EN SIPE

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:34 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Carlos Herrera
Olam SRL.